

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13935** ALICANTE

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los administradores concursales, proveído por resolución de fecha 8/4/2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el n.º 5/10 y de la concursada Pedro José Boj Quereda, con DNI 12.447.468-Z.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 99 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 8 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100025667-1